



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SEP 2013

RES. H. N° 1334-13  
Expte. N° 4.461/13

VISTO:

La Resolución H N° 0759/13 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado y asignatura optativa de la Especialidad y Maestría en derechos Humanos "*Bioética y Derechos Humanos*" a cargo de la Dra. Patricia Digilio; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 3 de la mencionada Resolución menciona que el curso se realizará durante los días 22, 23 y 24 de agosto de 2013;

Que la Dirección de las carreras citadas informa mediante nota el cambio de fecha de realización de la actividad para los días 05, 06 y 07 de setiembre de 2013;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

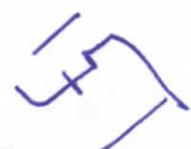
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la realización del Curso de Posgrado y Asignatura Optativa "*Bioética y Derechos Humanos*" que estuvo a cargo de la Dra. Patricia Digilio y que se desarrolló durante el 05, 06 y 07 de setiembre de 2013

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaria Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa